



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 21 de Febrero de 2020

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 19-017987-002, sobre dar por concluida la delegación de funciones de Integridad Pública, que contiene la Carta S/N de la Abogada Betty Vilma Cabello Napuri, el Memorando N° 005-2020-DG-INCN de la Dirección General, el Informe N° 063-2020-OP-INCN de la Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Informe N° 003-2020-OEA-INCN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Informe Profesional N° 002-2020-DG-INCN/LDAL del Abogado Luis Daniel Avalos Linares, el Memorando N° 022-2020-DG-INCN de la Dirección General y el Informe N° 055-2020-OAJ/INCN del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y;



I. T. A. M. L.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 10° inciso h) del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el Contrato Administrativo de Servicios se extingue por vencimiento del plazo del contrato;



A. CARRASCO

Que, el literal e) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, establece como objetivo funcional de la Dirección General como órgano de Dirección del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto Nacional para el logro de sus objetivos;



H. Nuñez F.

Que, mediante Resolución Directoral N° 220-2019-DG-INCN de fecha 19 de noviembre de 2019, se resuelve delegar funciones de Integridad Pública en la Institución a la servidora Abogada Betty Vilma Cabello Napuri;

Que, mediante Carta S/N de fecha 27 de diciembre de 2019, la Abogada Betty Vilma Cabello Napuri hace de conocimiento de la Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, que trabajará solo hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha de término del Cuarto Addendum al Contrato Administrativo de Servicios N° 72-2019, por razones de índole personal;



Que, el contrato administrativo de servicios suscrito el 15 de octubre de 2018 con la Abogada Betty Vilma Cabello Napuri, y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2019 según el Cuarto Addendum al Contrato Administrativo de Servicios N° 72-2019 de fecha 30 de setiembre de 2019, ha quedado extinguido por expresa voluntad de la Abogada Betty Vilma Cabello Napuri en la misiva de fecha 27 de diciembre de 2019, con lo que termina definitivamente la relación contractual administrativa con el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, en ese contexto, mediante Memorando N° 022-2020-DG-INCN, la Dirección General solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se sirva elaborar las Resoluciones Directorales relacionadas con la implementación de integridad pública en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



P. MAZZETTI S

Que, asimismo el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; en consecuencia, por expresa voluntad de la Abogada Betty Vilma Cabello Napuri, termina definitivamente la relación contractual administrativa con el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020;

Que, bajo estas circunstancias, la anotada extinción contractual ha determinado que las funciones de Integridad Pública en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, delegadas mediante Resolución Directoral N° 220-2019-DG-INCN del 19 de noviembre de 2019, no se ejecuten desde el 01 de enero de 2020, dado el vencimiento del plazo contractual y encontrándose a la solicitud de la Dirección General, corresponde emitir el acto resolutorio con el cual se da por concluida la delegación de funciones de Integridad Pública en la Institución otorgada a la Abogada Betty Vilma Cabello Napuri;

Con la opinión favorable emitida por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Legislativo N° 1327, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), modificado por la Ley N° 29849 y la Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020, la delegación de funciones de Integridad Pública del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas otorgada a la Abogada Betty Vilma Cabello Napuri, mediante Resolución Directoral N° 220-2019-DG-INCN.

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto a partir del 01 de enero de 2020 la Resolución Directoral N° 220-2019-DG-INCN de fecha 19 de noviembre de 2019, dándosele las gracias correspondientes a la Abogada Betty Vilma Cabello Napuri, por los servicios prestados.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese,



I. TACLE L.



A. CARRASCO



H. Nuñez F.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. Pilar Elena Mazzetti Soler
Directora de Instituto Especializado (e)

PEMS/ACH
Visaciones- copias
DG
D. Adjunta
OEA
OP
OAJ